



# DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**ESTUDIO DE  
DESAGREGACIÓN  
TECNOLÓGICA  
DIRIGIDO A ENTIDADES  
CONTRATANTES Y  
PROVEEDORES DEL  
ESTADO  
ENERO 2023**

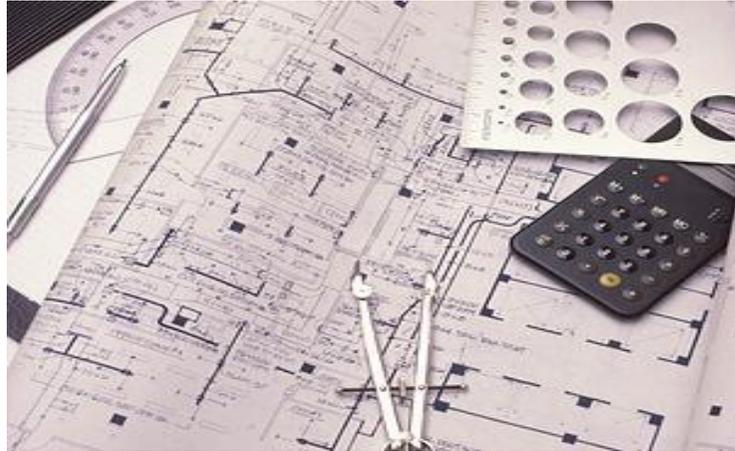
## General

- Dar a conocer las condiciones y la herramienta electrónica obligatoria para el uso de la Desagregación Tecnológica en la contratación pública.

## Específicos

- Conocer la normativa establecida para la Desagregación Tecnológica
- Aprender el manejo y funcionamiento de la herramienta en el SOCE para la Desagregación Tecnológica.
- Dar a conocer las diferentes disposiciones y metodologías establecidas por el ente rector en la contratación.

# Definición – Estudio de Desagregación Tecnológica



Estudio pormenorizado que realiza la Entidad Contratante en la fase pre contractual, en base a la normativa y metodología definida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con el MIPRO sobre las características técnicas del proyecto y de cada uno de los componentes objeto de la contratación, en relación a la capacidad tecnológica del sistema productivo del país, con el fin de mejorar la posición de negociación de la EC, aprovechar la oferta nacional de bienes, obras y servicios acorde con los requerimientos técnicos demandados, y determinar la participación nacional.

Los pliegos deberán incorporar los estudios de DT como condición previa a su aprobación, los que determinarán el porcentaje de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinador por el SERCOP, que deberán incorporar la oferta para ser habilitada y participar en el procedimiento de contratación.

# Definición – Estudio de Desagregación Tecnológica



---

El resultado de los estudios de la DT se expresará como el porcentaje de participación ecuatoriana mínimo en la realización del proyecto, que se entenderá como el umbral de Valor Agregado Ecuatoriano del procedimiento de contratación de obra.

---

Esto es una condición de obligatorio cumplimiento para los participantes del procedimiento y del contratista durante la ejecución del contrato.

---

# Ámbito de aplicación: Licitación $\geq$ \$ 945.085,97



**Ejecución de Obras**

Codificación a las  
Resoluciones (Resolución  
SERCOP-0000072-2016)

Art.81 y Anexo 3

Régimen Común

Régimen Especial

Giro Específico de Negocio

Cuyos montos sean iguales  
o superiores a los de la  
Licitación de Obras



# Aprobación de los Estudios de Desagregación Tecnológica



La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en forma previa a convocar a un **procedimiento de contratación de obras cuyo presupuesto referencial sea igual o superior al monto correspondiente a Licitación de obras**, aprobarán los estudios de Desagregación Tecnológica a través de un documento que será publicado como información relevante en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

# Evaluación de la oferta



Para la evaluación de las ofertas, en el parámetro participación, se otorgará el máximo puntaje que constará en el pliego al proveedor que justifique el mayor valor respecto del porcentaje de participación ecuatoriana obtenido en el estudio de Desagregación Tecnológica de la oferta y a los demás, aplicando una relación directamente proporcional con relación al máximo.

*Las entidades contratantes tienen la obligación de revisar y analizar el estudio de Desagregación Tecnológica incorporado en cada una de las ofertas con la finalidad de verificar su razonabilidad técnica y correcta definición*

# Uso de la Herramienta informática



---

Los estudios de Desagregación Tecnológica deberán ser ingresados en la herramienta informática que se encuentra habilitada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado “SOCE”.

---

# Verificación de cumplimiento



---

Con la finalidad de asegurar la efectiva aplicación e implementación de los resultados de los estudios de Desagregación Tecnológica, a más de las obligaciones propias de la fiscalización del contrato, ésta deberá verificar y asegurar:

---

La utilización de la mano de obra, materiales, equipos y servicios de origen ecuatoriano que se han determinado en el estudio de Desagregación Tecnológica propuesto por el contratista

---

El cumplimiento del porcentaje de participación ecuatoriana ofertado y establecido en el contrato.

---

# Funciones de la administración y fiscalización

Para asegurar y evidenciar el cumplimiento de los resultados del estudio de **Desagregación Tecnológica**, se dispone que los funcionarios responsables de la administración y fiscalización del contrato constaten y exijan lo siguiente:



En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluyan los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, validado por la fiscalización con base a la supervisión *in situ* de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

# La Desagregación en la administración y fiscalización



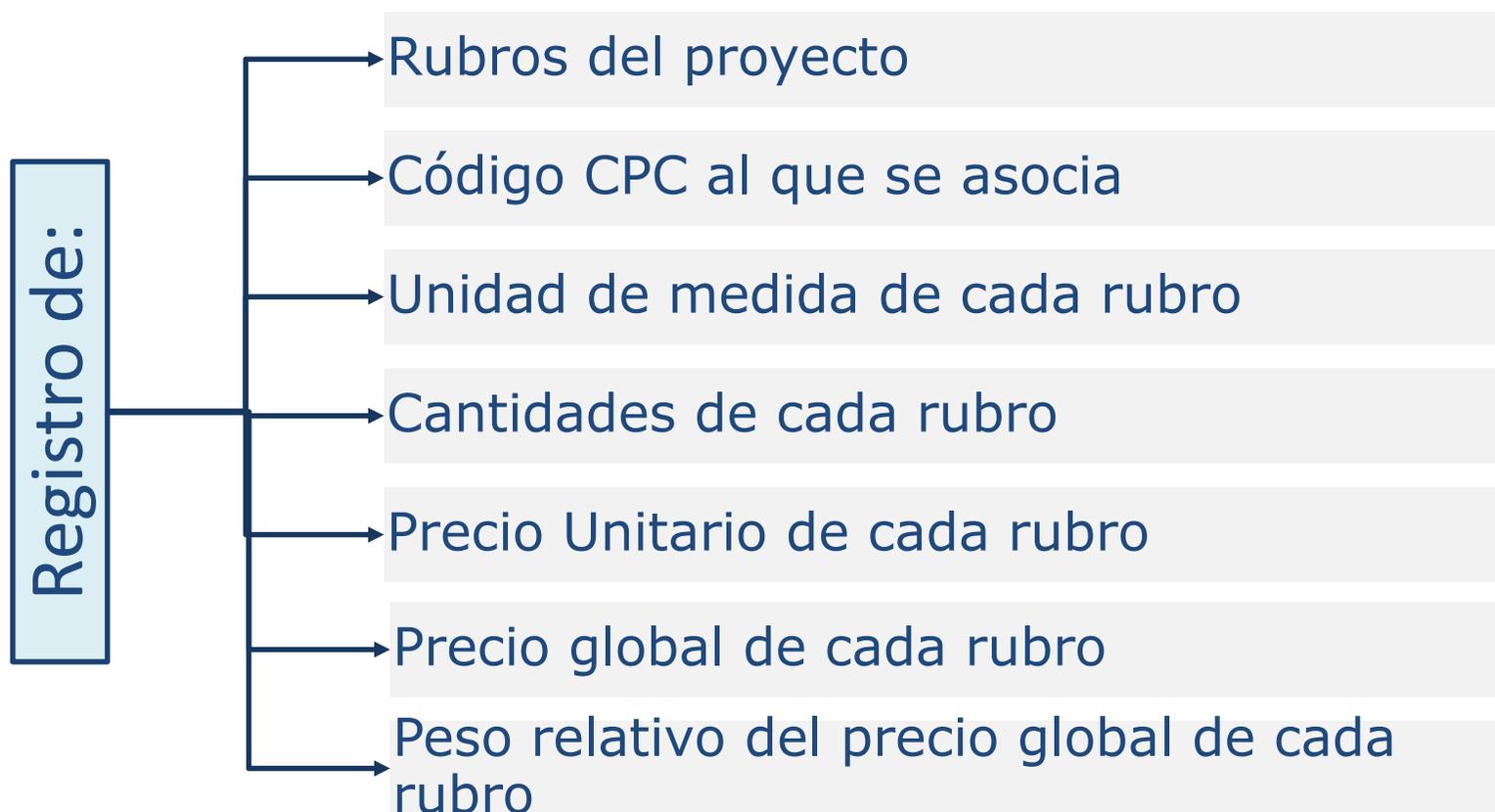
---

En las actas de entrega-recepción de las obras, parciales, provisional o definitiva, se incluya la declaración del contratista respecto de la aplicación e implementación de los resultados de los estudios de DT y el porcentaje de participación ecuatoriano mínimo a través de los componentes mano de obra, materiales, equipos y servicios.

---

# Estudio Desagregación Tecnológica- Metodología

Ejecución de las siguientes etapas fundamentales:



# Estudio Desagregación Tecnológica- Caracterización de los Componentes del Proyecto



---

La información primaria a partir de la cual se desarrolla esta etapa es el presupuesto referencial del proyecto, originado en los estudios de diseño e ingeniería definitivos. Este aspecto tiene vital importancia no solamente para el análisis de desagregación tecnológica sino para su posterior ejecución.

---

A los efectos de la metodología, los componentes no son otra cosa que todos y cada uno de los rubros que conforman el presupuesto y el resultado ha determinarse en esta etapa será el establecimiento del peso relativo de cada uno de ellos y, cuya sumatoria deberá ser equivalente al 100%.

---

# Estudio Desagregación Tecnológica- Determinación de la Participación Ecuatoriana.



---

La determinación de la participación ecuatoriana de cada uno de los rubros se expresará en porcentaje de su precio unitario.

---

Si se considera que el "Análisis de Precios Unitarios" no es otra cosa que el desglose detallado de todos los elementos de costo involucrados para la ejecución de una unidad de medida de un rubro en particular, queda claro que este es el insumo fundamental para cuantificar el componente ecuatoriano que tiene; su Valor Agregado Ecuatoriano.

---

# Estudio Desagregación Tecnológica- Componentes Fundamentales.



---

Existen cuatro componentes fundamentales que hacen la estructura del costo para la ejecución de una unidad de un determinado rubro de obra:

- Equipos,
- Mano de Obra,
- Materiales y
- Transporte;

---

Tal estructura responde plenamente a la definición de Valor Agregado Ecuatoriano señalado anteriormente y en tal razón es aplicable para su determinación

---

# Estudio Desagregación Tecnológica- Estructura del Costo.



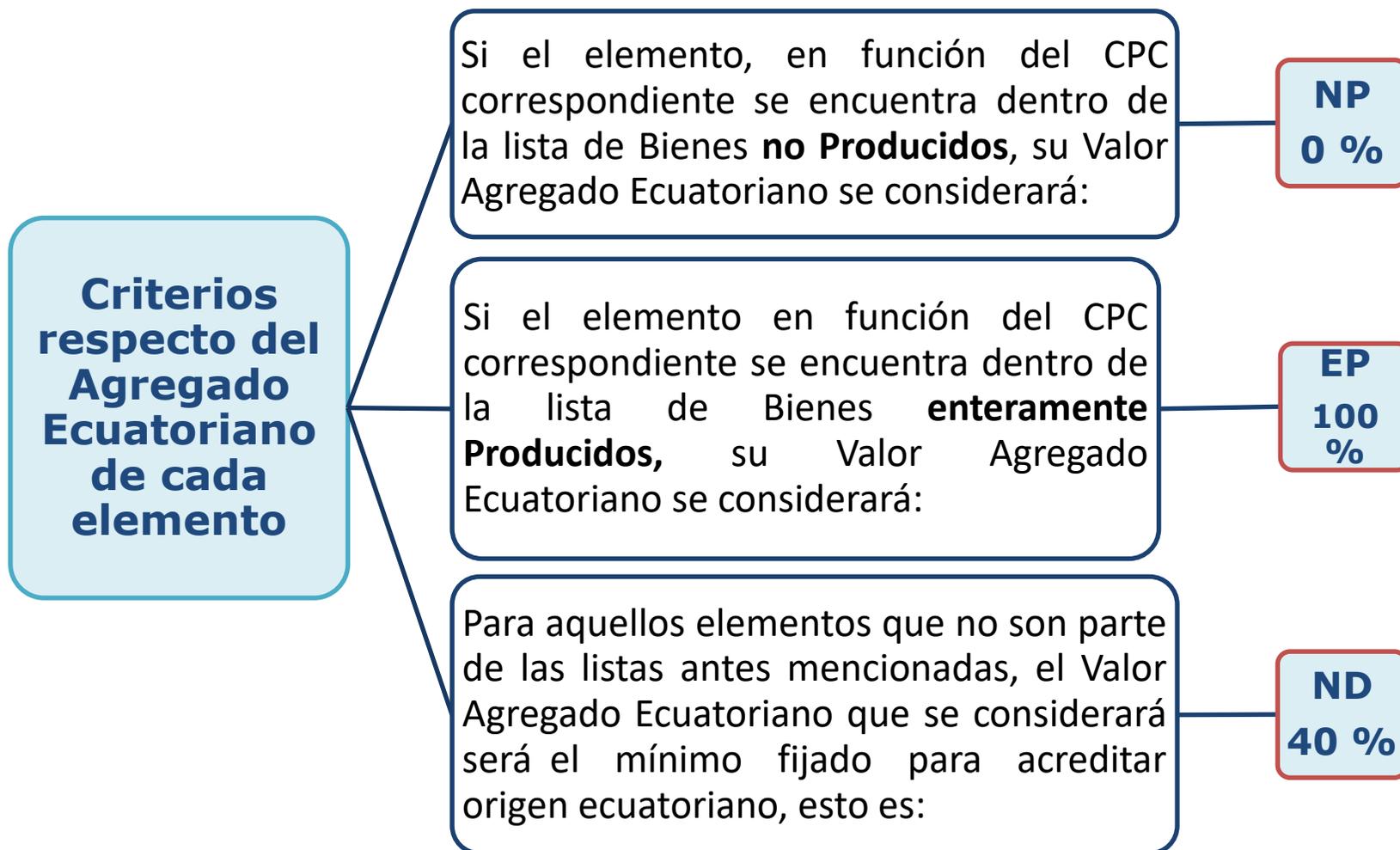
Cada componente en la estructura del costo está compuesta por diferentes elementos de acuerdo con la naturaleza del rubro; la metodología propone que, para establecer el Valor Agregado Ecuatoriano del rubro, será necesario hacerlo previamente para cada uno de los componentes y sus elementos de acuerdo a lo señalado a continuación:

Cada elemento de los componentes se categorizará de acuerdo al código CPC al que pertenece.

A partir del costo de cada elemento de los diferentes componentes del precio unitario se calculará el peso relativo en porcentaje que cada uno de ellos representa con respecto del Costo Directo del Rubro.

Si un componente tuviera varios elementos constitutivos, el Cálculo se lo hará por cada uno de ellos.

# Estudio Desagregación Tecnológica- Entidades.



# Estudio Desagregación Tecnológica- Proveedores.

## Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano

Incorporación del Valor Agregado Ecuatoriano de cada elemento de los componentes del Precio Unitario en el Análisis de Precio Unitario (APU).

Ponderación del Valor Agregado Ecuatoriano de cada elemento con el peso relativo de su Costo Directo

Determinación del Valor Agregado Ecuatoriano del Rubro como resultado de la suma de los parciales ponderados

# Formato establecido para la Desagregación Tecnológica

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANO MÍNIMO							TOTAL DEL PROYECTO, SUMATORIA DEL PRECIO GLOBAL (COLUMNA H)	TOTAL PESO RELATIVO, SUMATORIA DEL PRECIO RELATIVO (COLUMNA I)	AGREGADO ECUATORIANO DEL RUBRO. COLOCAR ÚNICAMENTE ENTEROS Y NO DECIMALES	TOTAL AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO, SUMATORIA DEL AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO (COLUMNA J)	RESUMEN DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA			
MONTO TOTAL DEL PROYECTO (\$):							0,00000	0			MONTO TOTAL DEL PROYECTO: 0,00			
PRECIO UNITARIO DEL RUBRO (\$)							PRECIO GLOBAL DEL RUBRO (\$)	PESO RELATIVO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO (%)	TOTAL DEL PESO RELATIVO: 0			
NUMERO	CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL CPC	DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL RUBRO (\$)	PRECIO GLOBAL DEL RUBRO (\$)	PESO RELATIVO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO (%)	TOTAL AGREGADO ECUATORIANO DEL PROYECTO: 0			
7							0,00000	0						
8							0,00000	0						
9							0,00000	0						
10							0,00000	0						
11							0,00000	0						
12							0,00000	0						
13							0,00000	0						
14							0,00000	0						
15							0,00000	0						
16							0,00000	0						
17							0,00000	0						
18							0,00000	0						
19							0,00000	0						
20							0,00000	0						
21							0,00000	0						
22							0,00000	0						
23							0,00000	0						
24							0,00000	0						
25							0,00000	0						
26							0,00000	0						
27							0,00000	0						
28							0,00000	0						
29							0,00000	0						
30							0,00000	0						
31							0,00000	0						
32							0,00000	0						
33							0,00000	0						
34							0,00000	0						
35							0,00000	0						

# Descarga del formato en el SOCE – PASO 1

capacitacion.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/EP/home.cpe

COMPRAS PUBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Martes 14 de Septiembre de 2021 | 07:32

RUC: 1201717939001 | Entidad: ENTIDAD AO | Usuario: energia2008 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Escritorio

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

Inteligencia de negocio SERCOP

crear procesos

catálogo electrónico

reseteo contraseña

mis procesos

búsqueda de procesos

búsqueda proveedores

datos generales

mis emergencias

búsqueda de ínfima cuantía

RECIENTES

Procesos para la consulta ingresada

Crear Nueva DT Pública.

Aprobar DT

javascript;

# Descarga del formato en el SOCE- PASO 2

The screenshot displays the SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública) interface. At the top left is the 'COMPRAS PÚBLICAS' logo, and at the top right is the 'GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR' logo. The main title is 'Sistema Oficial de Contratación Pública'. Below the title, there is a navigation bar with tabs: 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', 'Entidad Contratante', and 'Administración'. The current page is 'Desagregación Tecnológica'. A button labeled '+ Nuevo Proceso de Desagregación Tecnológica' is visible. Below this is a table with the following columns: 'Código Proceso DT', 'Descripción', 'Fecha de Creación', 'Fecha de Aprobación', 'Estado', and 'Código Proceso Relacionado'. The table is currently empty. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.' and a pagination bar showing 'Página 1' and '50 Por Página'.

# Descarga del formato en el SOCE- PASO 3

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

## »Desagregación Tecnológica

[Regresar](#)

---

### Descarga de formato, instructivo y base de clasificación central de productos (CPC)

\* Descargar archivo:

[Formato Desagregación Tecnológica](#) [Instructivo Desagregación Tecnológica](#) [Base de Clasificación Central de Productos](#)

---

### Información Esencial del Proceso de Desagregación Tecnológica

Entidad Contratante	ENTIDAD AO
Descripción del Proceso	<input type="text"/>
Presupuesto Referencial	<input type="text"/>

---

**Instrucciones :** Utilice el botón **Examinar** para seleccionar el archivo que incluye la información del proceso de Desagregación Tecnológica , el mismo que deberá subir dando clic en el botón **Guardar Proceso**. A continuación podrá visualizar la información ingresada en el formato de Desagregación Tecnológica, caso contrario se presentará un archivo con el reporte de errores.

**RECUERDE QUE NO DEBE ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL FORMATO, CASO CONTRARIO SE PRESENTARÁ UN ARCHIVO CON EL REPORTE DE ERRORES. Asegúrese que el archivo xls, tenga el formato apropiado.**

---

 **SUBIR FORMATO DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA**

Ingrese Documento XLS  Ningún archivo seleccionado

---

[Regresar](#) [Guardar Proceso](#)

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

# Aprobación de la Desagregación Tecnológica- PASO 4



**Sistema Oficial de Contratación Pública**



Martes 14 de Septiembre de 2021 | 07:39

RUC: 1201717939001 | Entidad: ENTIDAD AO | Usuario: energia2008 | [ Cerrar Sesión ]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

### »Aprobación de Estudios de Desagregación Tecnológica

**Atención:** A todas las Entidades Contratantes

De conformidad con la Resolución No. de RE-SERCOP-2014-00008, a partir del día viernes 2 de mayo del 2014, la aprobación de los estudios de desagregación tecnológica y la consecuente generación del código requerido para la publicación de los procedimientos de contratación de obras cuyo presupuesto referencial sea igual o superior al que corresponde al procedimiento de licitación, será **responsabilidad de la Máxima Autoridad** y en tal medida, ya no se requerirá la autorización previa del SERCOP

Razón Social	Código Proceso DT	Descripción	Fecha de Creación	Fecha de Aprobación	Estado
--------------	-------------------	-------------	-------------------	---------------------	--------

« < > » | Página 1 | 50 Por Página |  

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

# Elaboración del pliego y registro DT en la Licitación de obras

(Indicar si este proceso contempla o no reajuste de precios). En caso de contemplar la entidad deberá adjuntar un anexo explicativo.

Seleccione en caso de que contemple reajuste de precios:

Proyectos de Inversión:

Emplea CPCs restringidos y/o de CE:

Código de Desagregación Tecnológica:

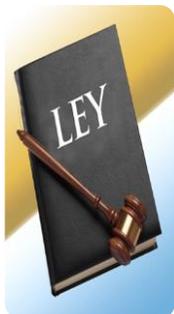
Costo de levantamiento de texto, reproducción de edición de los pliegos: \$

Guardar Validar Regresar

1 Datos generales 2 Requerimiento de contratación 3 Generación de pliego 4 Evaluación 5 Aprobación de pliegos 6 Anexos

Datos Presupuesto ET DT Condiciones particulares Cronograma Requisitos mínimos Por puntaje Validación Archivos

# BIBLIOGRAFIA



## Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP

[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat\\_normativas/losncp](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp)



## Reglamento General de la LOSNCP- RGLOSNCP

(<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/>)



## Codificación de Resoluciones del SERCOP

(<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anejos/>)

# Gracias

ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FIRMA
Elaborado por:	JAIRO RAMIRO PUENTE GUIJARRO EXPERTO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Aprobado por:	LIC. ANDRES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	